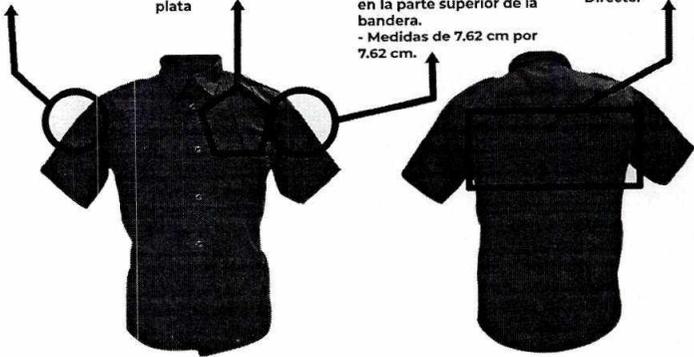


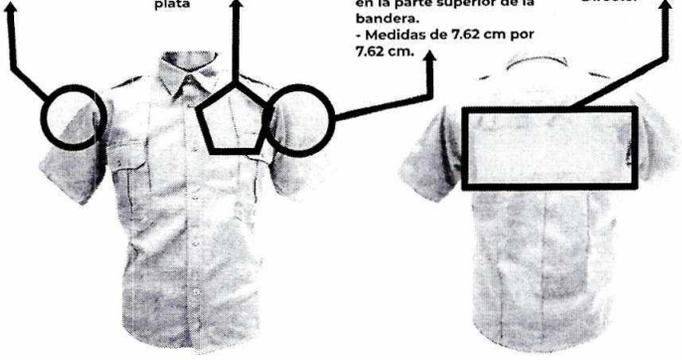
ANEXO A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DE LOS BIENES

Part.	Sub Part.	Cant.	Unidad de Medida.	Descripción
Policia Municipal				
1	1.1	784	PZA.	<p>Camisa manga larga elaborada en tela ripstop 4.7 oz, acabado C6 resistente al agua 100% poliéster para evitar la decoloración, confeccionada de la siguiente manera: el frente de la prenda cierra por medio de cinco botones los cuales están ocultos excepto por el botón de cuello, en pecho se colocan dos bolsas de parche con fuele lateral (en el costado más cercano de la sisa), la bolsa de parche con cartera del lado derecho, se confecciona con una abertura para porta pluma, reforzada con presillas, la unión de frente y espalda es sobrehilada con maquina overlock de cinco hilos a tono de la prenda, cuente con un corte canesú en espalda y fuele en costados a la altura de sisas, corte en parte superior de mangas y doble refuerzo en codos de tela principal, doble bolsillo porta bolígrafos en antebrazo izquierdo, puño de manga con una aletilla que cierra con botón, en todas las costuras de vista lleva doble pespunte y presillas en puntos críticos de la prenda, presilla para colgado en casillero al interior del cuello, factor UPF:50+. Color Dark Navy (azul marino)</p> <p>La camisa deberá llevar los siguientes logotipos:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;">  <ul style="list-style-type: none"> - En la parte superior de la manga derecha deberá llevar logo de 13 cm. x 9.0 cm. - En el interior la leyenda de Secretaría de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable, Policía Municipal, Proximidad Social, Guasave, Proteger y Servir. </div> <div style="text-align: center;">  <ul style="list-style-type: none"> - Arriba de la bolsa izquierda el logo de Seguridad Ciudadana de Guasave, Sinaloa. - Con medidas de 8.5 cm x 8.5 cm - Etiqueta hilada con termoadhesivo, planchada y ribeteada por el contorno en hilo color plata </div> <div style="text-align: center;">  <ul style="list-style-type: none"> - En la parte superior de manga izquierda deberá llevar la bandera de México con fondo negro, en tela hilada con termoadhesivo, planchada y ribeteada por el contorno en hilo de color negro con la leyenda "MÉXICO" con tipografía Arial Bold en letras blancas en la parte superior de la bandera. - Medidas de 7.62 cm por 7.62 cm. </div> <div style="text-align: center;">  <ul style="list-style-type: none"> - En la parte superior de la espalda deberá llevar la leyenda "POLICÍA MUNICIPAL" en Tipografía "Helvética Inserat LT STD Roman centrado. - Medidas de 27 cm de ancho por 12.20 de alto - Material vinil reflejante en color plata o Bordado Directo. </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div> <p>La etiqueta de la camisa deberá indicar marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado y conservación de la prenda y composición de la tela. Asimismo, deberá llevar una etiqueta con la leyenda: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO. SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYE UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA" cosida al interior de la camisa.</p> <p>Cada camisa deberá ser entregada en bolsa de plástico individual.</p>

Part.	Sub Part.	Cant.	Unidad de Medida.	Descripción
	1.2	784	PZA.	<p>Pantalón elaborado en tela ripstop 100% poliéster 4.7 oz acabado C6 resistente a agua confeccionado de la siguiente manera; pretina con sistema ajustable para mayor confort , los costados de la pretina están contruidos en una tela de flexibilidad bidireccional compuesta de poliéster y elastano para brindar elasticidad añadida a la cintura, en pretina se coloca broche a presión de agarre extra fuerte, para cierre del pantalón, en tiro delantero lleva cierre de metal reforzado auto asegurable, en la aletilla interior del tiro delantero lleva un botón como refuerzo elaborado en melanina que no se quiebra, quema o funde ante altas temperaturas, dos bolsas laterales con forro en tela de flexibilidad bidireccional compuesta de poliéster y elastano para brindar elasticidad añadida, refuerzos de tela en unión inferior de bolsas laterales, cuente con dos bolsas cargo con cartera y pespuntos dobles en el costado, cierran por medio de contactel, refuerzo en rodillas confeccionado con la misma tela principal y fijado con doble pespunte, pespunte de triple aguja en costuras laterales, asiento y tiro frontal, dos bolsas trasera de fácil acceso que cierran por medio de contactel, pretina, carteras, aletilla de cierre y entrada de bolsas traseras llevan entretela, con dobladillo en parte inferior de piernas, las cuales tienen cinta (cordón) para ajuste, cosida de manera permanente a la entrepierna, las cintas (cordones) son removibles, confección con doble costura y costura reforzadas en todas las áreas de mayor estrés, incluyendo todas las esquinas de las trabillas para cinturón, aberturas de los bolsillos traseros, puntos de entrepierna y aberturas de bolsillo tipo cargo, asientos con refuerzo de doble tela en el mismo material que el cuerpo principal, factor UPF: 50+. Color Dark Navy (azul marino). La etiqueta del pantalón deberá indicar marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado y conservación de la prenda y composición de la tela. Asimismo, deberá llevar una etiqueta con la leyenda: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO. SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYE UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA" cosida al interior del pantalón. Cada pantalón deberá ser entregado en bolsa de plástico individual.</p>
	1.3	784	PZA.	<p>Gorra color Dark Navy, 65% poliéster, 35% algodón resistente a la decoloración. Tratado de Teflón para la protección contra suciedad, manchas y líquidos. Formada por 6 paneles, unidos por un botón cubierto con el mismo tipo de tela en la corona. Agujeros bordados que permitan ventilación. Banda de Velcro de 3" en parte trasera para cerrar y ajustar. Visera pre-moldeada. Deberá llevar microbordado con el logo de la Policía Municipal de Guasave de 5.5 cm. x 5 .5 cm.</p> <div style="text-align: center;">  </div>
1	1.4	784	PAR	<p>BOTA TÁCTICA NEGRA DE 8 PULGADAS *CORTE: CUERO VACUNO – MALLA POLIESTER. ESPESOR 18-20 MALLA REFORZADA NOM-113-STPS-2009. *LENGUA: MALLA REFORZADA. 1.2MM ESPESOR FUELLE PROTECTOR DE POLVOS Y LÍQUIDOS. *BULLÓN: GAMUZA. 1.2MM ESPESOR. *ACOJINAMIENTO BULLÓN: ESPUMA DE PU. 40K 20MM ESPESOR. *ACOJINAMIENTO LENGUA: ESPUMA DE PU. 20K 15MM ESPESOR. *FORRO CHINELA: MALLA DE ALGODÓN. TRANSPIRABLE ANTIBACTERIAL, ACOJINADA Y RESISTENTE. *FORRO DE LENGUA: MALLA DE ALGODÓN. TRANSPIRABLE ANTIBACTERIAL, ACOJINADA Y RESISTENTE. *FORRO CALZADOR/TALONES: OROPAL TEXTIL. TRANSPIRABLE, ALTA RESISTENCIA A LA FRICCIÓN.</p>

Part.	Sub Part.	Cant.	Unidad de Medida.	Descripción
				<p>*OJILLOS: PLÁSTICO. REFORZADO, DIELECTRICO. *HILOS: NYLON. REFORZADO. *PLANTA: CELULOSA CONFORMADA. ANTIBACTERIAL. *CASCO: RESINA TERMOPLÁSTICA. ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. *CONTRAHORTE: TERMOPLÁSTICO. ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. *CAMBRELLÓN: PVC. ALTA RESISTENCIA. *SUELA: TROOPER PU. POLIURETANO COSTURA 360°, ULTRALIGERA, ANTIDERRAPANTE. *PLANTILLA: PLANTILLA PU ANTIFATIGA DOBLE DENSIDAD. INYECCIÓN DE PU Y MEMORY FOAM SOBRE MALLA ANTIBACTERIAL, 100% ERGONÓMICA. *AGUJETA: POLIÉSTER C/ALMA DE ALGODÓN. ALMA REFORZADA 160cms. *CONSTRUCCIÓN: PEGADO Y COSIDO 360°. *CIERRE: CIERRE DE PLÁSTICO REFORZADO YKK, CON APLICACIÓN DE BLOQUEO VELCRO EN LA PARTE SUPERIOR *ALTURA: 20 CM – 8” *CADA BOTA DEBERÁ SER ENTREGADA EN CAJA ORIGINAL DE LA MARCA, CON ETIQUETA DE NÚMERO DEL CALZADO.</p>
2	2.1	212	PZA.	<p>CAMISA PIE-TIERRA MANGA LARGA, COLOR BLANCO Tipo de tela: Metro LC importada, 100% Poliester, Peso 109gramos. Resistente a la decoloración, cumple con la norma NMX-4-158-INNETEX-2009 de Lavado y Secado de la tela. Camisa manga larga confeccionada a 10 puntadas por pulgada con hilo calibre 100 para mayor resistencia de la prenda. Cuello camisero con botón de 16L con 4 orificios pisa cuello sujeto por un cordón elástico, cerrado con triple costura en su contorno y tela fusionable en su interior, el cuello debe tener las medidas de 7 cm en puntas y 5 cm en el centro, lleva pie de cuello con tela fusionable en su interior con un pespunte de 5/15” en la parte inferior y pespunte de 1/16” en todo su contorno, misma que sujetara una trabilla en la parte central del cuello de 1 cm de ancho x 6.5 cm de largo, el pie de cuello se unira al frente por un ojal funcional y un botón de 20L con 4 orificios. Delanteros de una sola pieza con parce portadocumentos en forma ochavada con medidas de 31 cm en la parte mas larga, 3 cm la parte diagonal y 23 cm en la parte inferior, misma que lleva una apertura de 17 cm, la cual inicia a 6 cm de la parte inferior hacia arriba, estará sujeto por dos presillas en cada lado, cada apertura contará con dos velcros de 1.5 cm de ancho x 5 cm de largo con costura en forma de X. El portadocumentos llevará triple costura en todo su contorno, al igual que una bolsa ochavada, con un tablón oculto en el centro y una profundidad de 1”. Dobladillo de ¾” pegada a 2 cm del borde del parche y 6 cm de la parte inferior del parche. Con triple costura en su contorno y etiqueta TAB (solo en la bolsa izquierda) a 4 cm del borde de la bolsa. Esta bolsa contara con 2 velcros de felpa de 1” x 1” con costura en forma de X, mismos que harán contacto con una tapa. Dicha bolsa contara con medidas de 13 cm de ancho x 13.5 cm de largo. La bolsa contara con una tapa de medidas 13.5 cm de ancho x 5.5 cm de largo. La tapa cuenta con tela fusionable en su interior, dos velcros de gancho de 1” x 1” con costuras en forma de X, las tapas tienen doble costura en su contorno de 1/6” y 5/16” y contara con una apertura de 3.5 cm para inserción de pluma y presillas en cada extremo. Cada delantero contara con aletillas diferentes, la del lado izquierdo lleva una aletilla de 1 ½” de ancho con triple costura en cada extremo, esta misma contara con 6 ojales distribuidos a lo largo de la aletilla de los cuales 2 ubicados en las orillas serán funcionales y los otros 4 serán simulados los cuales llevaran por encima un botón de 20L con 4 orificios. El lado derecho lleva aletilla redoblada con un ancho de 1 ¾” y dos botones del 20L con 4 orificios en los extremos. Ambos delanteros serán unidos por un cierre YKK® de 35 cm, 40 cm, 45 cm según la talla. Manga larga fraccionada en 2 piezas. Solo manga izquierda cuenta con 2 entradas porta pluma con doble vista de ½” cada una con pespunte de 1/16” en su contorno y presillas como refuerzos en sus costados, las entradas de porta pluma llevaran costura con separación de 1” cada una. Ambas mangas contarán con sistema dryfit 100% poliéster con tecnología</p>

Part.	Sub Part.	Cant.	Unidad de Medida.	Descripción
				<p>Secofit (Tratamiento textil que transporta la humedad generada por el cuerpo a través del tejido y hacia el exterior para que la piel y la prenda se mantengan secas) a la altura de la axila en medio círculo con triple costura en su contorno.</p> <p>Manga baja cuenta con parche codera de 18 cm de largo x 15 cm de ancho, pegada con triple costura en su contorno. Cuenta con un elevador en su interior de 3 cm de ancho x 25.5 cm de largo con terminado en punta, a 10 cm de distancia llevara un botón de 20L con 4 orificios y en la punta un ojal fucional, misma que será sujeta por una trabilla de 1 cm de ancho x 6.5 cm de largo centrada al ancho de la manga.</p> <p>Puño con dos aletillas diferentes la aletilla externa con un largo de 15 cm x 2.5 cm de ancho con terminación en punta y ojal centrado, aletilla interna de 11 cm de largo por 1.5 cm de ancho. Puño rectangular de 28 cm de largo x 6 cm de ancho con triple costura en la parte exterior del puño y doble costura en el interior, cuenta con un ojal funcional a 1/2" de separación y dos botones de 20L con 4 orificios y 1" de separación. Unión de la manga baja y manga alta será con over de 5 hilos y triple costura como pespunte.</p> <p>Espalda dividida en 3 partes, compuesta por bata, espalda y cintura.</p> <p>La cintura es unida con una malla de la espalda con over de 5 hilos y doble costura como pespunte, la espalda externa lleva dobladillo redoblado con triple costura y sujeta por tres presillas distribuidas a lo ancho de la espalda, sujetando la espalda externa con la cintura, la bata lleva doble tela sujetando la espalda llevando triple costura como pespunte. Hombros engargolados con maquina de triple costura en su contorno como pespunte, cierre de costados engargolados con máquina de triple costura.</p> <p>Dobladillo en terminado limpio con doble costura de 1/16" y 5/16".</p> <p>Lleva en su interior de la aletilla un botón del 20L y uno de 16L, ambos como de reposición.</p> <p>Etiquetas cocidas a la prenda de la marca, composición de la tela e instrucciones de lavado.</p> <p>Cada camisa deberá ser entregada en bolsa de plástico individual.</p> <p>La camisa deberá llevar los siguientes logotipos:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;">  <p>- En la parte superior de la manga derecha deberá llevar logo de 13 cm. x 9.0 cm. - En el interior la leyenda de Secretaría de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable, Policía Municipal, Proximidad Social, Guasave, "Proteger y Servir".</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>- Arriba de la bolsa izquierda el logo de Movilidad Sustentable de Guasave, Sinaloa. - Con medidas de 8.5 cm x 8.5 cm - Etiqueta hilada con termoadhesivo, planchada y ribeteada por el contorno en hilo color plata</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>- En la parte superior de manga izquierda deberá llevar la bandera de México con fondo negro, en tela hilada con termoadhesivo, planchada y ribeteada por el contorno en hilo de color negro con la leyenda "MÉXICO" con tipografía Arial Bold en letras blancas en la parte superior de la bandera. - Medidas de 7.62 cm por 7.62 cm.</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>- En la parte superior de la espalda deberá llevar la leyenda "POLICIA VIALIDAD" en Tipografía "Helvética Inserat LT STD Roman centrado. - Medidas de 27 cm de ancho por 12.20 de alto - Material vinil reflejante en color plata o Bordado Directo.</p> </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div>

Part.	Sub Part.	Cant.	Unidad de Medida.	Descripción
2	2.2	212	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN: PANTALÓN Midnight Navy (azul medianoche)</p> <p>TELA: Cuerpo Principal: 100% poliéster, 6.1 oz. Con acabado DWR (Durable Water Repellent). Bolsillo frontal para mano / Bolsillo trasero: Poquetín de 135g, 80% poliéster / 20% algodón.</p> <p>CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS: Cintura de túnel autoajustable para mayor comodidad. Cinta elástica de agarre en el interior de la cintura, para mantener la camisa fajada. Fuelle de diamante. Bolsillos traseros con doble ribete y botones. Pliegue permanente delantero y trasero. Factor de UPF-TBD.</p> <p>ACABADOS: Costura superior de una sola aguja (puntada de bloqueo sin enredo). Construcción duradera de 5 a 7 hilos con 10 puntadas por pulgada. Pespunte lockstitch cintura y bolsillos. Bragueta francesa forrada con agujero de botón recto. Overlock de 3 hilos en botamanga y en revestimiento de bragueta. Pespunte lockstitch de 3 hilos sobre la costura del borde en tiro delantero y trasero, entrepierna y costuras laterales. Pespunte de aguja simple de ¼" en la abertura del bolsillo frontal. Pespunte de aguja doble de ¼" en elásticos de la cintura, bolsillos delanteros y traseros. Pespunte al filo en la parte delantera de la pretina, tiro frontal y posterior, filo bragueta, ribetes en los bolsillos traseros, bucles de botones traseros, todos los revestimientos de los bolsillos, bies de bolsillos delanteros. Remates en la abertura del ajuste de la pretina, presillas para el cinturón, bragueta, bucles de botones de bolsillos traseros y área interior de la entrepierna. Remates triangulares en la abertura inferior del bolsillo delantero y extremos de ribete de bolsillos traseros. Collatera de dos agujas en las presillas.</p> <p>CIERRES: Cierre delantero central con Logo Prym® de 26L. Cremallera #3 YKK® de metal en el cierre frontal central. Botones de poliéster de 24L en cada bolsillo trasero.</p> <p>ETIQUETAS: La etiqueta tejida principal, la etiqueta de tamaño, la etiqueta de contenido, la etiqueta de cuidado y la etiqueta de fábrica están adheridas permanentemente al interior de los pantalones.</p>
2	2.3	212	PAR	<p>ZAPATO CHOCLO</p> <p>CORTE: PIEL OSCARIA COLOR: NEGRO BRILLANTE PLANTA: CELTEC CASCO Y CONTRAFUERTE: CELASTIC OJILLO: 11-Z PAVONADO PLANTILLA: TALÓN DE ADORNO C/TALONERA DE EVA ACOJINADO SUELA: P.U. TACTICAL CONSTRUCCIÓN: GOODYEAR WELT</p>

ANEXO NÚMERO UNO

(MODELO DE FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.
PARA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA

C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

YO, _____ EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/02/2022 ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA POLICÍA., ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA:

PART.	SUB PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				(FAVOR DE DESCRIBIR EN ESTE ESPACIO TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE OFERTE, COMO SON LA COMPOSICIÓN DE LA TELA, MEDIDAS DE LOS BORDADOS, MARCA, ETC., Y TODAS LAS DEMAS CARACTERISTICAS ADICIONALES DE LOS BIENES QUE OFERTE EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS) ESTOS DEBEN COINCIDIR CON LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO "A" Y LAS MODIFICACIONES QUE PUDIERAN REALIZARSE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LA ENTREGA DE LOS BIENES A "EL MUNICIPIO" SERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, HAGO CONSTAR QUE TODO LO ANTERIORMENTE DESCRITO CORRESPONDE A LA VERDAD.

ATENTAMENTE
EL REPRESENTANTE LEGAL

(NOTA: EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.

ANEXO NÚMERO DOS

**(MODELO DE FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.
PARA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

LUGAR Y FECHA

C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

YO, _____ EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/02/2022 ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA POLICÍA., ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA, MISMA QUE TENDRÁ UN PERÍODO DE VALIDEZ DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA, LOS PRECIOS SERÁN FIRMES Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO:

COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS

HOJA DE COTIZACIÓN (PARA LOS FINES DE ESTE DOCUMENTO, SE ACEPTA LA DESCRIPCIÓN SIMPLIFICADA DE LOS BIENES).

PARTIDA/ SUBPARTI DA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	SUB- TOTAL	IVA	TOTAL
1.1	784	PZA.	CAMISA MANGA LARGA				
1.2	784	PZA.	PANTALÓN				
1.3	784	PZA.	GORRA				
1.4	784	PAR	BOTA TÁCTICA				
2.1	212	PZA.	CAMISA PIE-TIERRA MANGA LARGA				
2.2	212	PZA	PANTALÓN				
2.3	212	PAR	ZAPATO CHOCLO				
SUMAN LOS CONCEPTOS							

TOTAL CON LETRA: \$

LA PRESENTE COTIZACION SON PRECIOS EN FIRME Y SERÁN SOSTENIDOS HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO; Y ESTA OFERTA TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS.

“DICHOS PRECIOS SERÁN FIRMES A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y HASTA LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO”.

ATENTAMENTE
EL REPRESENTANTE LEGAL

(MODELO DE FORMATO
PARA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO NÚMERO TRES
(CARTA PODER)
LUGAR Y FECHA

C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA
DENOMINADA _____ SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL
NÚMERO _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE FECHA
_____ E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO _____ POR
ESTE CONDUCTO AUTORIZO A _____ PARA QUE A NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA SE
ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES:

COMPARECER A LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPOSICIONES Y FALLO, CON RELACIÓN A **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LPN/GVE/02/2022 ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA POLICÍA**. CONVOCADA POR EL
MUNICIPIO DE GUASAVE A TRAVES DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DE LA TESORERÍA
MUNICIPAL.

OTORGA EL PODER
(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

ACEPTA EL PODER
(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ANEXOS:

ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL (DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER)

(MODELO DE FORMATO PARA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO NÚMERO CUATRO

(ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE CONVOCATORIA)

LUGAR Y FECHA

C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

YO, _____ EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, CON
RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/02/2022 ADQUISICIÓN DE PRENDAS
DE VESTIR PARA LA POLICÍA.**, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

“QUE CONOZCO EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, PARA LOS EFECTOS DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/02/2022 ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA POLICÍA.**, Y ADEMÁS QUE CONOZCO Y ACEPTO EL CONTENIDO DE LA **“CONVOCATORIA”** QUE RIGE LA MENCIONADA LICITACIÓN, ASÍ COMO SUS ANEXOS, POR LO QUE MANIFIESTO MI ACUERDO Y CONFORMIDAD EN CONCURSAR EN ESTA LICITACIÓN BAJO SU NORMATIVIDAD Y REGLAS ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIEREN A LA **“CONVOCATORIA”**, QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

(MODELO DE FORMATO PARA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO NÚMERO CINCO

(ESCRITO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN Y ACREDITACIÓN LEGAL

LUGAR Y FECHA

C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

YO, _____ EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/02/2022 ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA POLICÍA., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA MANIFESTARLE NUESTRO INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SUSCRIBIR LA PROPUESTA Y EN SU CASO FIRMA DEL CONTRATO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: _____

DOMICILIO:

CALLE _____ NÚMERO _____ COLONIA _____ C.P. _____ DEL
EGACIÓN O MUNICIPIO _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____

TELÉFONO _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA _____; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA
CONSTITUTIVA _____; NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____

NÚMERO _____ Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO
PÚBLICO NO. _____

RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

<u>APELLIDO PATERNO</u>	<u>APELLIDO MATERNO</u>	<u>NOMBRE(S)</u>
-------------------------	-------------------------	------------------

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE EMPRESA:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO:

DEL REPRESENTANTE DEL "LICITANTE"

NÚMERO _____ Y FECHA _____ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA; EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ Y NÚMERO _____, ANTE EL CUAL FUE OTORGADA.

PROTESTO LO NECESARIO.

(FIRMA)

(MODELO DE FORMATO PARA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO NÚMERO SEIS
(MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD)

LUGAR Y FECHA

C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

YO, _____ EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, CON
RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/02/2022 ADQUISICIÓN DE PRENDAS
DE VESTIR PARA LA POLICÍA., MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

QUE EN NUESTRA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR
CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, INDUZCAN O ALTEREN LAS
EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE
OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



(MODELO DE FORMATO PARA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO NÚMERO SIETE

(ARTÍCULOS 60 Y 83)

LUGAR Y FECHA

C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

YO, _____ EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, CON RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/02/2022 ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA POLICÍA**. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

“DE NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 6 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA; Y 60 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.”

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

(MODELO DE FORMATO PARA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO NÚMERO OCHO

(ESCRITO RELATIVO A PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR)

LUGAR Y FECHA

C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

YO, _____ EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, CON
RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/02/2022 ADQUISICIÓN DE PRENDAS
DE VESTIR PARA LA POLICÍA**. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES
MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

CON EL PRESENTE ME RESPONSABILIZO EXPRESAMENTE EN LOS CASOS EN QUE CON MOTIVO DEL
SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES O MARCAS O VIOLE
REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS Y/O INHERENTES A LA PROPIEDAD, QUEDANDO LIBERADO DE ELLO
"EL MUNICIPIO DE GUASAVE"

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

(MODELO DE FORMATO PARA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO NÚMERO NUEVE

GARANTÍA DE BIENES

LUGAR Y FECHA

C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

YO, _____ EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, CON
RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/02/2022 ADQUISICIÓN DE PRENDAS
DE VESTIR PARA LA POLICÍA., MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

EN CASO DE SER ADJUDICADO CON EL **CONTRATO** DE COMPRA DE **BIENES** DERIVADO DE LA **LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/02/2022 ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA
POLICÍA.**, ME COMPROMETO A OTORGAR A **EL MUNICIPIO** UNA GARANTÍA POR DEFECTOS DE
FABRICACIÓN EN LOS **BIENES**, HASTA POR UN PERÍODO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA-
RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

(MODELO DE FORMATO PARA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO NÚMERO DIEZ

(TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA)

LUGAR Y FECHA

C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

YO, _____ EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, CON
RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/02/2022 ADQUISICIÓN DE PRENDAS
DE VESTIR PARA LA POLICÍA., MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁ LIBRE A BORDO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE, UBICADAS EN CARRETERA A LEÓN
FONSECA KM. 1.5, COL. OCORO, GUASAVE, SIN., EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS. DE LUNES
A VIERNES, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE
NOTIFICACIÓN DEL FALLO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXO NO. 11

CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE

LUGAR Y FECHA

C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

(NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA FABRICANTE)**, UBICADA EN **(SEÑALAR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA FABRICANTE)**, CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, EN **(INDICAR EL DOMICILIO LEGAL DEL REPRESENTANTE)**, POR ESTE MEDIO, Y DE ACUERDO CON LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/02/2022 ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA POLICÍA.**, A FIN DE ACREDITAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

QUE LA EMPRESA (NOMBRE DEL FABRICANTE), ESTÁ CONSTITUIDA LEGALMENTE COMO FABRICANTE ESTABLECIDO Y RECONOCIDO DE (DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES QUE PRODUCE Y CON LOS CUALES PARTICIPA EL **PROVEEDOR** EN LA LICITACIÓN), PRODUCTOS CONOCIDOS EN EL MERCADO BAJO LOS NOMBRES Y/O MARCAS COMERCIALES DE: (INDICAR LAS MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES CON LAS QUE COMERCIALIZA REGULARMENTE SUS PRODUCTOS).

QUE MI REPRESENTADA RECONOCE Y ACREDITA COMO EMPRESA AUTORIZADA PARA PARTICIPAR OFERTANDO LOS **BIENES** ANTES SEÑALADOS A LA EMPRESA (SEÑALAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE); CON PLENO CONOCIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LA REFERIDA LICITACIÓN, Y MANIFIESTA QUE HA TOMADO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS **BIENES**, POR LO QUE, NO TIENE OBJECCIÓN ALGUNA EN RESPALDAR LA CALIDAD DE SU OFERTA EN TÉRMINOS DE LA LISTA DE **BIENES** Y SERVICIOS Y PLAN DE ENTREGA Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, GARANTÍAS SOLICITADAS, CONDICIONES DE PAGO Y SERVICIOS CONEXOS, EN CASO DE QUE SE LE ADJUDICARA EL CORRESPONDIENTE **CONTRATO**.

FINALMENTE, TOMO CONOCIMIENTO Y ME COMPROMETO A RESPALDAR QUE LO ANTERIOR ES CIERTO EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN ESTE DOCUMENTO, AUTORIZANDO EXPRESAMENTE A EL **MUNICIPIO DE GUASAVE** A QUE VERIFIQUE Y CORROBORE EN CUALQUIER MOMENTO Y POR LOS MEDIOS QUE ESTIME PERTINENTES EL CONTENIDO DE ESTA CARTA, FACULTÁNDOLO; ASIMISMO, A QUE PRACTIQUE LAS VISITAS QUE REQUIERA A NUESTRAS INSTALACIONES, EN CUYO CASO NOS COMPROMETEMOS A PERMITIRLE LA ENTRADA Y A FACILITARLE LA DOCUMENTACIÓN QUE REQUIERA Y GUARDE RELACIÓN CON LA REFERIDA LICITACIÓN.

PROTESTO LO NECESARIO

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO NÚMERO DOCE

(MODELO DE ESCRITO PARA

FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NUMERO DE PÓLIZA:

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$ (LETRA), EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE GUASAVE** PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL **CONTRATO** NÚM. _____ DE FECHA ____, DERIVADO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/02/2022 ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA POLICÍA.**, ASIMISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONVENIDAS EN LAS BASES DE LA **CONVOCATORIA** Y EN EL **CONTRATO**, LA MISMA ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA VIGENCIA DEL **CONTRATO** PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS **BIENES**, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, POR UN PERÍODO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE SU ACEPTACIÓN POR PARTE DE **EL MUNICIPIO** DECLARACIÓN DE QUE LA FIANZA SE DEVOLVERÁ PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE **EL MUNICIPIO** DE QUE EL **CONTRATO** SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE GUASAVE, SIN., RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO.

(MODELO DE FORMATO PARA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO NÚMERO TRECE

(MODELO DE CONTRATO)

CONTRATO DE COMPRA-VENTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/02/2022 ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA POLICÍA., A TRAVÉS DE SU H. AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO, _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL **MUNICIPIO** Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA _____ A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ EL **PROVEEDOR**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.-DECLARA "EL MUNICIPIO"

- 1.1.-QUE ESTÁ LEGALMENTE INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA, POSEE PATRIMONIO PROPIO Y LE COMPETE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN MUNICIPAL CON LAS FACULTADES Y LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.
- 1.2.-QUE CONFORME LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA Y 37 Y 50 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, EL DR. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DE EL **MUNICIPIO** Y QUE DE ACUERDO A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, DISPONE DEL REFRENDO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
- 1.3.-QUE LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/02/2022 ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA POLICÍA., EMITIDO EL DÍA _____ POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.
- 1.4.-QUE LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ÉSTE CONTRATO PROVIENEN DE FONDOS PROPIOS
- 1.5.-QE SEÑALAN COMO DOMICILIO LEGAL PARA EFECTOS DEL PRESENTE **CONTRATO** EL UBICADO EN EL EDIFICIO SEDE DEL H AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, COLONIA DEL BOSQUE, C.P. 81020, GUASAVE, SINALOA.

2.-DECLARA "EL PROVEEDOR":

- 2.1.-QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS EN LOS TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO-----OTORGADA

ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚM.----- A CARGO DEL C. LIC.-----
----- CON RESIDENCIA EN _____, SIN. EL DÍA---- DE----- DE-----.

2.2.-QUE CUENTA CON LOS BIENES SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

2.3.-QUE EL SEÑOR-----, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO -----
-----DE LA EMPRESA: -----, MEDIANTE LA
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ----- OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO
NÚM.----- A CARGO DEL C. LIC.-----, CON RESIDENCIA
EN _____. EL DÍA----- DE----- Y CON CREDENCIAL DEL I.F.E. MÚM.-----

2.4.-QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL ESTABLECIDO EN:-----, COL-----
-----,EN -----, C.P. -----MANIFESTANDO QUE SU REGISTRO FEDERAL DE
CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO-----.

3- AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

3.1.- MANIFIESTAN SU VOLUNTAD LIBRE DE CUALQUIER VICIO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

3.2.-QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/02/2022 ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA POLICÍA., Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; AL ARTÍCULO 39 FRAC. II INCISO b) SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; A LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 13 FRAC. II, 15 FRAC. VII, Y 29, DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24 DEL MISMO ORDENAMIENTO, SERÁ APLICABLE, EN FORMA SUPLETORIA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA DE ACUERDO A LO EXPUESTO, LAS PARTES CONVIENEN SUCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO SUJETANDOSE A LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA CON “EL MUNICIPIO” A LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES BIENES:



PART.	SUB PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN

CON LAS ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTIPULADOS EN LA PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA, DOCUMENTOS CUYAS COPIAS FIRMADAS POR LAS PARTES FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA INCONDICIONALMENTE A APLICAR EL MAXIMO DE SU CAPACIDAD Y CONOCIMIENTOS PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL TÉRMINO DE SU VIGENCIA Y EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DE **“EL MUNICIPIO”**, ASÍ COMO A GUARDAR LA RESERVA Y DISCRECIÓN DE LOS ASUNTOS QUE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS **BIENES** SEAN DE SU CONOCIMIENTO.

TERCERA- MONTO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE DE ESTE CONTRATO SERÁ EN MONEDA NACIONAL, POR LA CANTIDAD DE \$ -----
 ----- IVA INCLUIDO, POR LA ADQUISICIÓN DE LOS **BIENES** OBJETO DE ESTE CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” ASEGURA QUE, EL PRECIO, ASÍ COMO SUS CORRESPONDIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, SON TAN FAVORABLES COMO AQUELLOS OFRECIDOS A SUS CLIENTES TODA LA REPÚBLICA MEXICANA.

LOS PRECIOS DEL PRESENTE CONTRATO SON FIJOS Y NO ESTARÁ SUJETO A FÓRMULA ESCALATORIA ALGUNA, POR LO QUE SÓLO PODRÁ SER MODIFICADO DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, SI **“EL MUNICIPIO”** SOLICITA CAMBIOS O ADECUACIONES EN LOS **BIENES** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- FORMA DE PAGO.- “EL MUNICIPIO” CUBRIRÁ EL PRECIO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO A **“EL PROVEEDOR”** DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES RESPECTIVOS, ACOMPAÑADOS DE EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS **BIENES**.

PARA QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, PRESENTAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS **BIENES**, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES SOPORTE DEBIDAMENTE REQUISITADOS, MISMO QUE AMPAREN EL TOTAL DE LOS **BIENES** ENTREGADOS; LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN LA CAJA GENERAL DE **“EL MUNICIPIO”**, DONDE SE EFECTUARÁ UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRÁMITE Y VALIDADAS POR LOS TITULARES DEL ÁREA USUARIA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,

SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, SIEMPRE Y CUANDO **"EL PROVEEDOR"** DÉ CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A SU OBLIGACIÓN DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO.

PARA EL CASO DE QUE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES ENTREGADOS POR EL **"EL PROVEEDOR"**, PARA EFECTOS DE PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, **"EL MUNICIPIO"** DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS A CORRREGIR. EL PERÍODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO.

NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES DE PAGO DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE.

QUINTA.- ANTICIPO.- PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

SEXTA.- VIGENCIA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS **BIENES** ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL MUNICIPIO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA **CONTRALORÍA**. EN ESTOS SUPUESTOS **"EL MUNICIPIO"** REEMBOLSARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY.

SÉPTIMA.- LUGAR DE ENTREGA.- LOS **BIENES** SERÁN ENTREGADOS LIBRE A BORDO EN EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE, UBICADAS EN CARRETERA A LEÓN FONSECA KM. 1.5, COL. OCORO, GUASAVE, SIN., EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

OCTAVA.-PATENTES Y MARCAS PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.- **"EL PROVEEDOR"** ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS **BIENES**, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, REALICE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (DERECHOS MORALES Y/O PATRIMONIALES DE LOS AUTORES O TITULARES QUE PROTEJA LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, O BIEN, UTILICE O EXPLOTE DERECHOS LEGALMENTE PROTEGIDOS POR LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.- LAS PARTES CONVIENEN EN MANTENER EN ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJE DURANTE O DESPUÉS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO NO HACER MAL USO DE ÉSTA; SIN EMBARGO LAS PARTES QUEDARÁN EXENTAS DE TAL RESPONSABILIDAD SI LA INFORMACIÓN ES DEL DOMINIO PÚBLICO.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO DIVULGAR NI REVELAR EN FORMA ALGUNA, INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, TÉCNICAS, SECRETOS, MANUALES, SISTEMAS Y EN GENERAL CUALQUIER MECANISMO RELACIONADO CON LA INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA A LA CUAL TENDRÁ ACCESO.

ASIMISMO, LAS PARTES SE OBLIGAN A NO DIVULGAR A TERCERAS PARTES, LA “INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”, QUE RECIBAN DE LA OTRA, Y A DARLE A DICHA INFORMACIÓN EL MISMO TRATAMIENTO QUE LE DARÍAN A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SU PROPIEDAD.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO “INFORMACIÓN CONFIDENCIAL” COMPRENDE TODA LA INFORMACIÓN DIVULGADA POR CUALESQUIERA DE ELLAS, YA SEA EN FORMA ORAL, VISUAL, ESCRITA, GRABADA EN MEDIOS MAGNÉTICOS O EN CUALQUIER OTRA FORMA Y/O MEDIO Y QUE SE ENCUENTRE CLARAMENTE MARCADA COMO TAL AL SER ENTREGADA A LA PARTE RECEPTORA.

DÉCIMA.- PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN.- LA INFORMACIÓN FUENTE PROPORCIONADA POR **“EL MUNICIPIO”**, ASÍ COMO LO QUE RESULTE DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ EN TODO MOMENTO PROPIEDAD EXCLUSIVA DE **“EL MUNICIPIO”**.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA.- PARA GARANTIZAR EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A ENTREGAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DÍEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO, UNA FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN NACIONAL DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FAVOR DE **“MUNICIPIO DE GUASAVE”** POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASO EN LAS FECHAS DE ENTREGA SERÁN LAS SIGUIENTES:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1%, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y HASTA EL 10%, SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SALVO QUE A SOLICITUD, POR ESCRITO, DE **“EL PROVEEDOR”** CUANDO MENOS CON TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A QUE SE VENZA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA Y POR CAUSAS EXCEPCIONALES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, **“EL MUNICIPIO”** OTORQUE POR ESCRITO, UN PLAZO MAYOR PARA LA ENTREGA Y DEBIDAMENTE ESPECIFICADAS LAS CONDICIONES DEL MISMO. **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ PAGAR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A MÁS TARDAR EL DÍA DE ENTREGA DEL CFDI CORRESPONDIENTE, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN LA CAJA GENERAL DE **“EL MUNICIPIO”**, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL **“MUNICIPIO DE GUASAVE”**.

PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE **“LA LEY”**, EN LOS CASOS EN QUE EL TOTAL DE LA PARTIDA O PARTE DE LA MISMA NO SEA ENTREGADA Y LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, REBASE EL MONTO DE LA PENA ESTABLECIDA DE MANERA PROPORCIONAL RESPECTO DE LA PARTE NO ENTREGADA EN LAS FECHAS PACTADAS, **“EL MUNICIPIO”**, PREVIA NOTIFICACIÓN A **“EL PROVEEDOR”**, SIN RESCINDIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PODRÁ MODIFICARLO, CANCELANDO LAS PARTIDAS DE QUE SE TRATE, O BIEN PARTE DE LAS MISMAS, APLICANDO A **“EL PROVEEDOR”** UNA SANCIÓN POR CANCELACIÓN, EQUIVALENTE A LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO MÁXIMA QUE CORRESPONDERÍA EN EL CASO DE QUE LOS BIENES HUBIERAN SIDO ENTREGADOS EN FECHAS POSTERIORES

A LA PACTADA PARA LA ENTREGA, SIEMPRE Y CUANDO LA SUMA TOTAL DEL MONTO DE LAS CANCELACIONES NO REBASE EL CINCO POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- RELACIONES LABORALES.- "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE PARA CON EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA LA DOTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, RELEVANDO A "EL MUNICIPIO" DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL, PENAL, FISCAL, CIVIL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERA DERIVARSE PARA CON DICHS TRABAJADORES.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN.-"EL MUNICIPIO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A "EL PROVEEDOR" LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER;
- III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL PROVEEDOR" DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN I DE ESTA CLÁUSULA.
- IV. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR "EL MUNICIPIO" POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL MUNICIPIO" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL MUNICIPIO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL MUNICIPIO" ESTABLECERÁ CON EL OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS TRES ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY.

CUANDO POR MOTIVO DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUÉL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO,

“EL MUNICIPIO” PODRÁ RECIBIR LOS **BIENES**, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTA CLÁUSULA SE CONSIDERARÁ NULO.

DECIMA QUINTA.- “EL MUNICIPIO” CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE **“LA LEY”** PODRÁ, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, ACORDAR EL INCREMENTO EN LA AMPLIACIÓN DE LOS **BIENES** SOLICITADOS, DENTRO DE SU VIGENCIA, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO, EL TREINTA POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS **BIENES** SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

LAS MODIFICACIONES QUE POR AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, PODRÁN LLEVARSE A CABO EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- LEYES APLICABLES.- CONVIENEN LAS PARTES QUE PARA LA FIEL OBSERVANCIA DE ESTE INSTRUMENTO SE SOMETEN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, Y EN LO NO PREVISTO POR ESTAS, SERÁN APLICABLES EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CESION DE DERECHOS.- “EL PROVEEDOR” NO PODRÁ CEDER A TERCEROS, TOTAL O PARCIALMENTE, LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, YA QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SON INTRANSFERIBLES.

DECIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.- EN CASO DE CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE GUASAVE, SINALOA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS Y DECLARACIONES QUE EN EL MISMO PRECISAN LO FIRMAN EN ORIGINAL Y UN TANTO, EN LA CIUDAD DE GUASAVE, SIN. EL DÍA ---DE -----DE 2022.

POR **“EL MUNICIPIO”**

POR **“EL PROVEEDOR”**

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(MODELO DE FORMATO PARA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO NÚMERO CATORCE

(MODELO DE ESCRITO PARA

ACLARACIÓN DE DUDAS EN LA CONVOCATORIA

LUGAR Y FECHA

C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

CON RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/02/2022 ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA POLICÍA., SOLICITO A USTED MUY ATENTAMENTE ACLARARNOS LAS SIGUIENTES DUDAS:

PREGUNTA # 1

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
DUDA U OBSERVACION:			
RESPUESTA:			

PREGUNTA #2

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
DUDA U OBSERVACION:			
RESPUESTA:			

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE:

ANEXO NÚMERO QUINCE

REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/02/2022 ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA POLICÍA.

NOMBRE DE LA EMPRESA :	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

NUMERO DE ANEXO O DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
5.2.-DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA			
(DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA A ELECCIÓN DEL LICITANTE)			
5.-2-a)	<u>ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO DE INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA</u>		
5.-2-b)	<u>ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES.</u>		
5.-2-c)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.		
5.-2-d)	CERTIFICADO DE "NO ADEUDO" CON EL MUNICIPIO (IMPUESTO PREDIAL, MULTAS DE TRANSITO, U OTROS).		
5.-2-e)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUAL		
5.-2-f)	OPINIÓN ANTE EL SAT EN SENTIDO POSITIVO VIGENTE		
5.-2-g)	ORIGINAL DE CARTA PODER SIMPLE (CONFORME AL ANEXO NÚM. 3), EN CASO DE NOMBRARSE A ALGUNA PERSONA PARA ACTUAR COMO REPRESENTANTE , DE ALGÚN LICITANTE)		
5.-2-h)	ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN EL QUE MANIFIESTE POR ESCRITO (CONFORME AL ANEXO NÚM. 4), QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA		
5.-2-i)	ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (CONFORME AL ANEXO NÚM. 6),		

5.-2-j)	DECLARACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, (CONFORME AL ANEXO NÚM. 7) , DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 6 DEL REGLAMENTO . Y 60 Y 83 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY .			
5.3 PROPUESTA TÉCNICA (EN SOBRE CERRADO)				
5.-3-a)	PROPUESTA TECNICA (CONFORME AL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO NÚM. 1 , EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN LA CUAL DESCRIBE EN FORMA DETALLADA SU OFERTA TÉCNICA. DEBERÁN ANEXARSE LAS FICHAS TÉCNICAS Y MUESTRAS DE LOS BIENES OFERTADOS.			
5.-3-b)	ESCRITO (CONFORME AL ANEXO NÚM. 8) , EN EL CUAL SE MANIFIESTA RESPECTO A LOS DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (DERECHOS MORALES Y/O PATRIMONIALES) DE LOS AUTORES O TITULARES QUE PROTEJA LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR .			
5.-3-c)	ESCRITO DE COMPROMISO DE GARANTÍA DE BIENES (CONFORME AL ANEXO NÚM. 9) ,			
5.-3-d)	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE COMPROMISO DE ENTREGA (CONFORME AL ANEXO NÚM. 10) ,			
5.-3-e)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL FABRICANTE, EN EL CUAL MANIFIESTE SU APOYO AL LICITANTE, PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO NÚM. 11 .			
5.-3-f)	ESCRITO DONDE TRANSCRIBA EL FORMATO DE FIANZA QUE PRESENTARÁ EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO (CONFORME AL ANEXO NÚM. 12) ,			
5.-3-g)	TRANSCRIPCIÓN DEL TEXTO DE MODELO DE CONTRATO (CONFORME AL ANEXO NÚM. 13)			
5.-3-h)	USB QUE CONTENGA TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LOS NUMERALES 5.2, 5.3 Y 5.4.			

5.4. PROPUESTA ECONÓMICA (EN SOBRE CERRADO)				
5.-4-a)	PROPUESTA ECONÓMICA (CONFORME AL ANEXO NÚM. 2)			
5.-4-b)	GARANTÍA DE SERIEDAD DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.			

EN TODOS LOS CASOS CITADOS EN LOS PUNTOS 5.2 Y 5.3 Y 5.4, LA FALTA DE COPIA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN COTEJO

